



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## CIRCULAR No. 054

**FECHA** : Junio 18 de 2025  
**PARA** : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas  
**DE** : Liga de Bolo de Bogotá  
**ASUNTO** : Programación Liguilla Circulo de Suboficiales  
Calle 138 No 55-38

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en la próxima liguilla del mes de junio de 2025

La programación es la siguiente:

| DIA    | FECHA      | HORA    | ACEITADO Y PIES |    | INSCRIPCIONES<br>HASTA        |
|--------|------------|---------|-----------------|----|-------------------------------|
| Sábado | 21/06/2025 | 9:00 am | STOCKHOLM       | 36 | Viernes 20/06/2025<br>2:00 pm |
|        |            |         |                 |    |                               |

Escenario **Bolera Fénix**

Número de líneas : Seis (06)  
Número **mínimo** de deportistas : **Doce (12)**  
Número **máximo** de deportistas : **Veinte (20)**  
Costo de la Liguilla por deportista : \$ 110.000

### INSCRIPCIONES

El club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com) y anexando la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1  
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.  
Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). . [www.ligadebolodebogota.com](http://www.ligadebolodebogota.com)



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## PAGOS

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: **Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695** a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com).

## AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delegados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

## REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2024 y 2025, para que sus resultados sean validos en sus procesos deberán estar afiliados a la Liga de Bolos de Bogotá al 31 de enero del 2025 y siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

**ACUERDO 21 ARTÍCULO 44.-** Los resultados finales consolidados, se publicarán en la página web de la Liga, a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la terminación de la ronda.

Acuerdo 21 de enero de 2025 y/o acuerdo que lo sustituya o complemente.

Resolución No.003 de 2019. Reglamento de competencias.

Válido para movimiento de escalafón y procesos

Normatividad FEDECOBOL.

Cordialmente,

**Patricia Candamil P.**

Directora Ejecutiva

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). . [www.ligadebolodebogota.com](http://www.ligadebolodebogota.com)